



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1727-2018

BITÁCORA: 20/DK-0091/06/18

Oaxaca, Oaxaca, 14 de Junio de 2018

**GRUPO INTEGRAL LA MIXTECA, S.P.R. DE R.L.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GRUPO INTEGRAL LA MIXTECA, SPR DE RI con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1313-2017 de fecha 04 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T20377GIM001** ubicado en Paraje El Charco, Lado Norte de Agencia Municipal Zaragoza, Km. 54 de la Ruta Amate Colorado-Zaragoza C.P. 71190 Santa Cruz Itundujia Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
90	215	304	20531793	20531882

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ**  
C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 1035.Vol. aut. para transp. 904.120 m3 de mad. aserr. de pino, JERL\*DRP\* MAGR\*JDJ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS MATERIALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA  
**RECIBIDO**  
03 JUL 2018  
Espacio de Contacto Ciudadano

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS MATERIALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA  
**RECIBIDO**  
03 JUL 2018  
Espacio de Contacto Ciudadano

